FORMATO No 11. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN VULNERABLE (en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional)

(Artículo 3° Decreto 1860 de 2021)

Yo **MICHELLE PAOLA BLANCO PADILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.889.073, de BARRANQUILLA-ATLANTICO, actuando a nombre propio Y/O en representación de **GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DEL CARIBE** declaro bajo la gravedad del juramento la cual se entiende prestado con la firma del presente documento, me comprometo una vez suscrito el contrato a dar cumplimiento con la siguiente obligación derivada de la implementación del Artículo 3° del Decreto 1860 de 2021:

> *"Destinar para el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por ciento (5%)".*

Cordialmente,

Michelle Blanco P.

REPRESENTANTE LEGAL
MICHELLE BLANCO P.
C.C. No **1.140.889.073 DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**
Nombre o Razón Social del Proponente: MICHELLE PAOLA BLANCO PADILLA
NIT 1140889073-2